



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0045700/2014

RESOLUCION N°

///doba, 16 DIC 2014.

- FACULTAD DE LENGUAS.

2615

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Marianela MORA** (Leg. Univ. N° 39.155) en la Cátedra **LITERATURA DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA II –Sección Inglés-** presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. María José BUTELER (Resolución H.C.D. N° 306/14).

Que obra a fs. 5 el acta del orden de mérito correspondiente.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Marianela MORA** (Leg. Univ. N° 39.155) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. E. (114) en la Cátedra **LITERATURA DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA II –Sección Inglés-** desde el 2 de febrero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Marianela MORA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.



Mgtr. Patricia del Valle Lauria
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba